




| |
|---|
|  <p>Consorcio de Emergencias de Gran Canaria Entidad Pública Insular</p> |
| REGISTRO DE DECRETO |
| DECRETO N.º 286/09 |
| Fecha: 11 DIC. 2009 |

Referencia
Asuntos Jurídicos
415/2009

DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA LA CONSTITUCIÓN, CON CARÁCTER ESPECÍFICO, DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA Y ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 16/2009.

ANTECEDENTES DE HECHO

Mediante Decreto 263/2009 se constituyó, con carácter específico, la Mesa de Contratación para la apertura y adjudicación del expediente 16/2009 para la contratación del servicio de limpieza de las dependencias y bases de emergencias del EGC, mediante procedimiento abierto, trámite ordinario.

Que el Presidente designado para la Mesa de Contratación de este expediente, don Juan Francisco Pérez Díaz, se encuentra de baja médica sin fecha cierta de incorporación, con lo que es necesario modificar la constitución de la Mesa de Contratación a fin de que sea válida su composición y constitución.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

La cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, así como el artículo 295 y la disposición Adicional segunda, apartado 10 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, regula la Mesa de Contratación como órgano especializado para realizar una propuesta de adjudicación del contrato.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11 apartado 1º, k) de los vigentes Estatutos del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria, así como el Decreto Presidencial de fecha 11 de julio de 2007 por el que se designó a la Presidenta de este Consorcio.

DISPONGO

PRIMERO.- Modificar la constitución de la Mesa de Contratación, con carácter específico, para la apertura y adjudicación del **servicio de limpieza de las dependencias y bases de emergencias del EGC (expediente 16/2009)** de la siguiente manera:

Presidente: Don Rodolfo Umpiérrez Medina, Técnico del Área de Prevención y Gestión del Riesgo del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria.

Vocales:

Don Luis Montalvo Lobo, Secretario del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria, o persona en quien delegue.

Don José Juan Sánchez Arencibia, Interventor del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria o persona en quien delegue.

Doña Coralía Herrera Henríquez, Responsable del Área de Prevención y Gestión del Riesgo del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria.

Don Teodoro López Sanz, Responsable del Área de Dirección y Coordinación de Operaciones de EGC.

Secretario de la Mesa:

Don Tomás van Isschot Naranjo, Técnico Jurídico Administrativo del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria o, como sustituta, doña Elisa Montesdeoca Santana, Técnica en Equipos Humanos de EGC.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente Decreto a los interesados.

TERCERO.- Publicar este decreto en el Perfil del Contratante de EGC.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de diciembre de 2009.

LA PRESIDENTA,


Rosa Monzón Rodríguez



Doy fe
EL SECRETARIO


Luis Montalvo Lobo